



NOTA DE PRENSA

AYUDAS PARA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El Gobierno de Aragón aprueba la convocatoria de ayudas complementarias para financiar el pago de la seguridad social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 14 DE MAYO DEL 2018

Por segundo año consecutivo el Gobierno de Aragón aprobó el pasado viernes 11 de mayo una convocatoria de ayudas complementarias de carácter individual para financiar el pago de la seguridad social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

La convocatoria es de carácter extraordinario y la cuantía de la ayuda será del 60% de los importes satisfechos a la Seguridad Social durante el año 2017 y hasta abril de 2018.

Los destinatarios de las ayudas son los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia que hayan abonado las cuotas a la Seguridad Social durante el año 2017 y hasta abril de 2018. Además, tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

--Ser el cónyuge o parientes de consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el tercer grado de parentesco del dependiente.

--Estar empadronados y tener residencia efectiva en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón, al menor con un año de antelación a la finalización del plazo de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, es requisito imprescindible presentar los justificantes del abono de los pagos realizados en la Seguridad Social en el año 2017 y hasta abril de 2018, el certificado de empadronamiento y se puede ampliar la información y tramitar la solicitud correspondiente en los Servicios Sociales

MÁS INFORMACIÓN:

SERVICIOS SOCIALES COMARCALES

976 662210 (Extensión número 5)